



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

**APRUEBA COMPRA COMPLEMENTARIA POR MANTENCION DE AMBULANCIA
FORD.**

Huépil 23 de Septiembre 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3265 / 2019

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en el Artículo 10, N°7 Letra g, Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la entidad.
- d) El Decreto Alcaldicio Exento N°01 de fecha 02/01/2019, donde establece orden de subrogancias, año 2019.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3565 de fecha 23 de noviembre del 2018, donde aprueba plan de salud comunal y presupuesto del Departamento de Salud año 2018
- f) La solicitud de compra N°301 de fecha 11/09/2019 Autorizada por Sra. Fabiola Soto Friz Directora del DSM Tucapel, por el requerimiento de mantención 30.000 km de ambulancia Ford Transit, Patente KXSR-86.
- g) Se adjunta cotización de Proveedor Difor Chile S.A. Ru [REDACTED] cabe destacar que se realiza dicha mantención para mantener las garantías por estas unidades, ya que, es la concesionaria autorizada para las marcas Ford Transit.

DECRETO

- 1) **Apruébese** la compra Complementaria según lo descrito en el punto f) de los vistos a la empresa Difor Chile S.A. Ru [REDACTED] por un valor de \$400.241 con IVA.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) **Impútese** el gasto ocasionado a la cuenta [REDACTED] "Combustibles y lubricantes" [REDACTED] "Mantenimiento y reparación de vehículos" [REDACTED] "Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dpto. de Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FJDA/GEPL [REDACTED] .sml

